



Tartagal, 19 de Junio de 2024

Expte. N° 22014/24

RESOLUCION N°: 050-IEM-24

VISTO:

Las presentes actuaciones y la necesidad de proveer al personal de maestranza del Instituto de Educación Media Tartagal con los elementos básicos para el desempeño de sus labores diarias, y;

CONSIDERANDO:

QUE bajo esta premisa, se realizaron durante el periodo Marzo-Junio de 2024, los siguientes pagos a "EXA GROUP S.R.L.-PRO HIGIENE".

- 19/02/24: FAC "B" N° 00004-00032924 por un importe total de \$ 65.200,80 (Pesos sesenta y cinco mil doscientos con ochenta centavos)
- 15/03/24: FAC "B" N° 00004-00033075 por un importe total de \$ 65.200,80 (Pesos sesenta y cinco mil doscientos con ochenta centavos)
- 04/04/24: FAC "B" N° 00004-00033168 por un importe total de \$ 94.380,00 (Pesos noventa y cuatro mil trescientos ochenta con cero centavos)
- 16/04/24: FAC "B" N° 00004-00033203 por un importe total de \$ 65.200,80 (Pesos sesenta y cinco mil doscientos con ochenta centavos)
- 14/05/24: FAC "B" N° 00004-00033336 por un importe total de 75.665,44 (Pesos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos)
- 11/06/24: FAC "B" N° 00004-00033475 por un importe total de \$91.649,03 (Pesos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve con tres centavos)
- **QUE** la dirección del Instituto autorizo los presentes gastos;
QUE los mismos fueron registrados en las partidas presupuestarias correspondientes;
QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$ 457.296,87 (Pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y seis con ochenta y siete centavos) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio:

R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 65.200,80

R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 65.200,80



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguierza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

"2024- 30 años de la Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la
Universidad"

R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 94.380,00
R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 65.200,80
R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 75.665,44
R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 91.649,03

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.


Lic. Ricardo Leonardo Durgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta